



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0073/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional Forestal y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, así como al Sistema Nacional de Protección Civil, para que considere una partida especial suficiente y de forma oportuna dentro de su presupuesto, con el propósito de instrumentar programas de restauración forestal integral, así como para la prevención y protección contra incendios forestales en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y la Coordinación Estatal de Protección Civil para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, destinen en el



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0073/2021 I P.O.**

Presupuesto de Egresos para el próximo año, recursos financieros suficientes y oportunos a fin de instrumentar programas de restauración forestal integral, así como para la prevención de incendios forestales en nuestro Estado.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0073/2021 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**

SECRETARIA

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS**